



Santa Fe, Julio del 2024

Sra.

Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública

Abog. Malena Azario

Ministerio de Economía

Ref.:Liquidación Impuesto a las Ganancias

De nuestra consideración:

En nombre y representación del **Consejo Directivo Provincial de la Asociación Trabajadores del Estado -ATE- Santa Fe**, nos dirigimos a ud. a fin de solicitar por su intermedio se realicen los ajustes pertinentes del mencionado impuesto con los valores correspondientes al **Salario Mínimo Vital y Móvil vigente al mes de Mayo/24**, siendo que tal como lo establece la normativa vigente a la liquidación de los sueldos en cuestión, corresponde la actualización del mismo para los sueldos del segundo semestre, atento a haberse producido las liquidaciones de los haberes de los empleados públicos provinciales del mes de Junio/24, percibidos en el mes de Julio/24, los cuales sufrieron retenciones por la aplicación del Impuesto Cedular dado que no estaba en vigencia la Ley N° 27.743 promulgada por Decreto N° 593/24 a partir del 08 de Julio del corriente.

Entendemos de vital importancia la determinación y liquidación del gravamen aplicando la metodología correcta, dado el alto impacto que tiene sobre los haberes de los empleados públicos, lo que conlleva a una distorsión salarial, e incluso anula los efectos de las políticas salariales acordadas.

Por último, solicitamos se convoque a la "Comisión de Asesoramiento de Aplicación del Impuesto a las Ganancias sobre los salarios – Ley N° 26.628 – Ejercicio Fiscal 2023" creada por Decreto N° 2323/23 y ratificada por Decreto N° 248/23, para el asesoramiento sobre el procedimiento retentivo del impuesto a las ganancias sobre los salarios, tanto para la actualización antes mencionada, como para el recálculo anual teniendo en consideración la



sanción de la Ley N° 27.743 que conlleva la rectificación del período fiscal 2024, la cual será reglamentada por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atte.

POR CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL:


PATRICIA MONICA RUDEL
Secretaria de Finanzas
Consejo Directivo Provincial
ATE


MARCELO DELFOR
Secretario Administrativo
Consejo Directivo Provincial
A.T.E

Secretaría de	Trabajos y Función Pública
S1	PRIVADA
08 JUL 2024	
RECEBIDO	
POR.....	

